



INCIDENTE GRAVE

COL-24-60-DIACC

Aterrizaje en pista no asignada. Incursión en pista

C550

Matrícula YV3226

20 de septiembre de 2024

Cúcuta, Norte de Santander, Colombia

ADVERTENCIA

El presente Informe Preliminar es presentado por la Autoridad de AIG de Colombia, Dirección Técnica de Investigación de Accidentes Aéreos – DIACC, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo 13 al Convenio de la Organización de Aviación Civil Internacional, la legislación nacional vigente y el Reglamento Aeronáutico Colombiano, RAC 114.

De conformidad con los documentos señalados, *“El único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes será la prevención de futuros accidentes o incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar culpa o responsabilidad”*.

Por lo tanto, el contenido de este Informe Preliminar no tiene el propósito de señalar culpa o responsabilidad y refleja el proceso de investigación que se adelanta, de manera independiente y sin perjuicio de cualquier otra índole de tipo legal, judicial o administrativa.

Este Informe Preliminar ha sido preparado con base en la información inicial recolectada durante el curso de la investigación. El contenido de este documento no debe interpretarse como una indicación de las conclusiones de la investigación.

SINOPSIS

Aeronave:	YV3226
Tipo de Aeronave:	Cessna C550
Fecha y hora del Incidente Grave:	20 de septiembre de 2024, 07:30 HL
Lugar del Incidente Grave:	Cúcuta, Norte de Santander
Coordenadas:	07°55'39" N - 07°23.041" W
Número de ocupantes:	Cuatro (4)
Tipo de Operación:	Aviación privada.

1. RESEÑA DEL VUELO

En operación de aviación privada que se desarrollaba el 20 de septiembre de 2024, aproximadamente a las 07:30 HL, la aeronave C-550, de matrícula YV3226 volaba desde Maiquetía, Venezuela (SVMÍ) con destino a San Antonio, Venezuela (SVSA)

Cuando se encontraba en descenso visual hacia el VOR CUC solicitó completar la aproximación hacia la RWY 17 de San Antonio en condiciones visuales VMC, con tráfico izquierdo. El ATC SVSA le aprobó la solicitud y le instruyó para que notificará en final de la RWY 17 del aeródromo de San Antonio SVSA.

Mientras tanto, en el aeródromo vecino Camilo Daza (SKCC) de Cúcuta, Colombia, una aeronave ATR42, de matrícula HK5331, de aviación de transporte Regular de pasajeros estaba en posición en la RWY 34, esperando instrucciones para despegar.

El ATC de APP del Aeródromo Camilo Daza, observó en el monitor de ADS que la aeronave C-550 estaba aproximando hacia la cabecera de pista 16 del aeródromo Camilo Daza, sin que dicha pista le hubiera sido asignada, y sin que la aeronave hubiera hecho contacto ni en la frecuencia de Aproximación Cúcuta, ni con la Torre de Control de Camilo Daza. Y alertó a esta última sobre la ubicación de la aeronave C-550.

La tripulación del ATR42 que estaba ubicada en la pista 34, al observar a la aeronave C-550 aproximaba de frente a la pista 16, decidió realizar una maniobra evasiva, saliendo de la pista y ubicándose en la llave próxima, atrás del umbral.

La aeronave C-550 aterrizó equivocada e inadvertidamente en la pista 16 del aeródromo Camilo Daza, sin autorización del ATC y sin que esta pista le hubiera sido asignada, y abandonó la misma vía calle de rodaje TWY B, hacia la plataforma.

No se presentan lesiones a personas, ni daños a las aeronaves ni a la infraestructura.

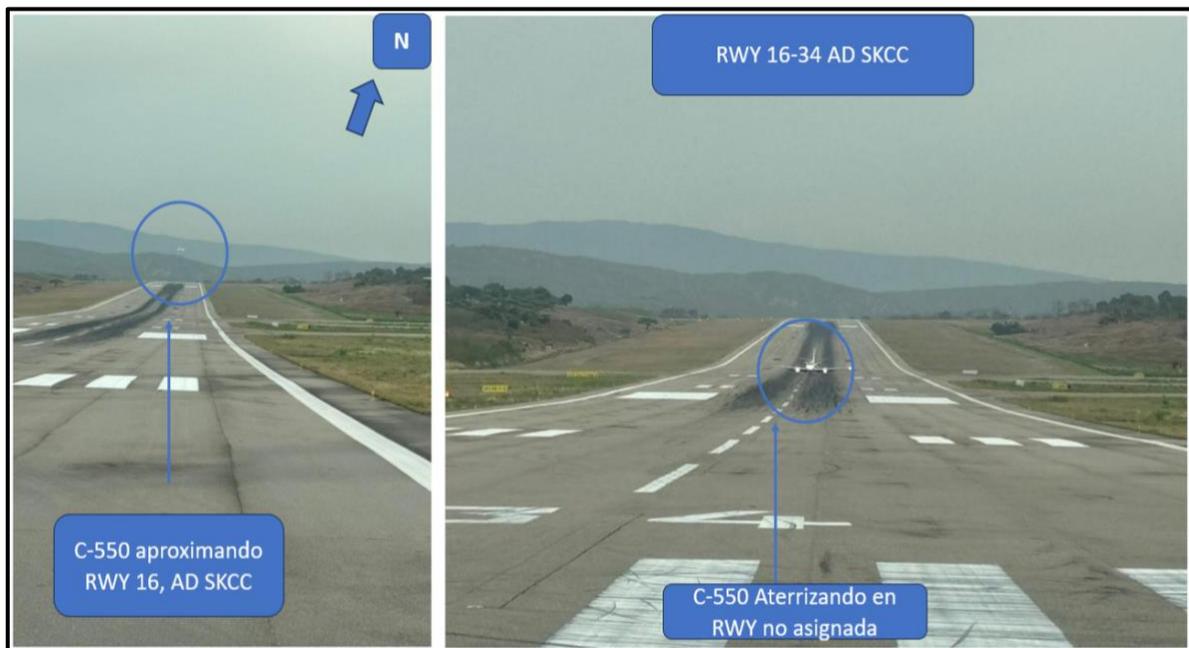
2. HALLAZGOS PRELIMINARES

1.1. Investigación de campo

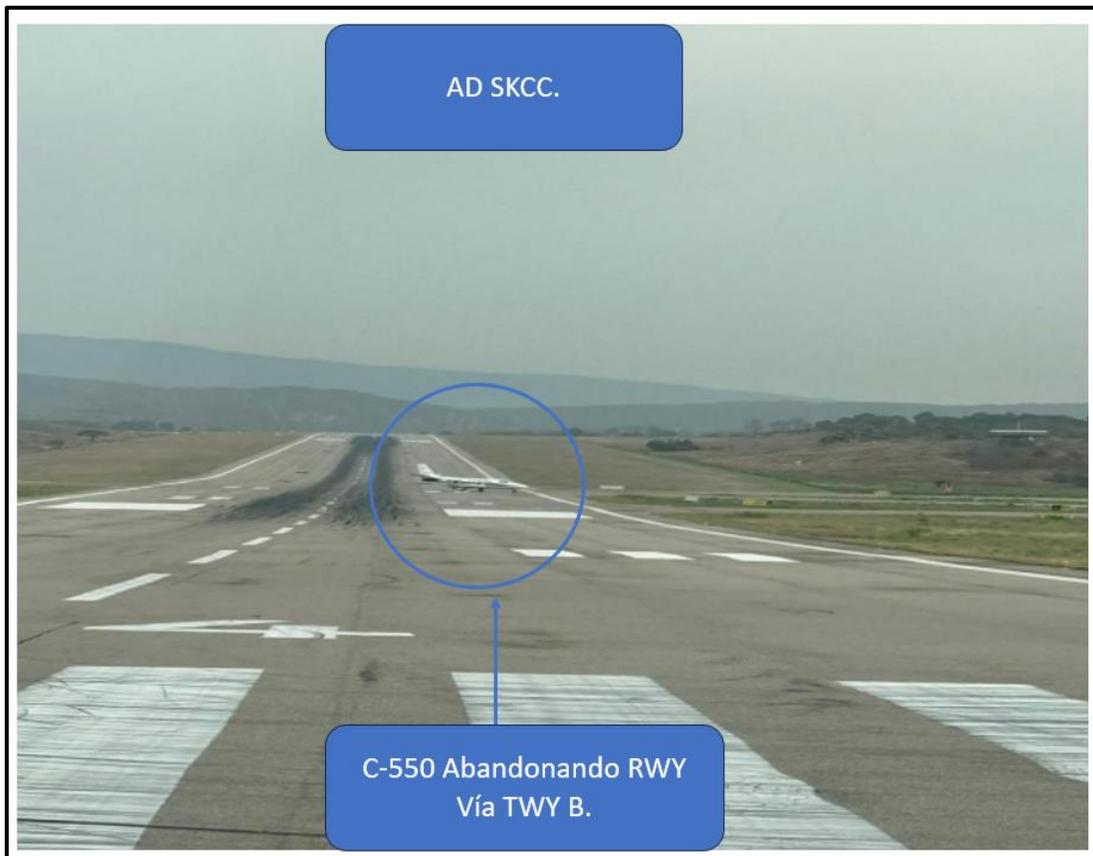
La investigación de campo fue efectuada por el Investigador a Cargo designado por la Dirección Técnica de Investigación de Accidentes DIACC, en coordinación con la administración del aeródromo Camilo Daza, quien solicitó a la tripulación de la aeronave C-550 copia de las licencias de personal aeronáutico y certificado médico aeronáutico, realizando también la inspección documental de la aeronave y el registro fotográfico necesario para la investigación.

1.1.1. Evidencias recaudadas

- Informe manuscrito del Piloto al mando de la aeronave.
- Copia de los documentos de vuelo de la tripulación.
- Registro fotográfico del evento y de la aeronave Cessna C550.
- Copia de los registros ATS, frecuencia aeronáutica.
- Copia del Plan de Vuelo.
- Copia del diario de señales de ATC, AAP y TWR, del aeródromo Camilo Daza.
- Informe presentado por la tripulación del ATR42.
- Reporte MOR presentado por el operador del ATR42.
- Información tipo METAR del aeródromo Camilo Daza.



Fotografía No. 1: Ubicación de la aeronave YV3226.



Fotografía No. 2: Imagen del YV3226 abandonando la RWY.

3. TAREAS PENDIENTES DE LA INVESTIGACIÓN

- a. Análisis de factores humanos.
- b. Análisis de la documentación de la tripulación.
- c. Entrevista a la tripulación.
- d. Entrevista al ATC, APP y TWR del aeródromo.
- e. Análisis de los factores de planeamiento del vuelo.
- f. Análisis de las grabaciones ATC y otros registros ATS.
- g. Análisis de la Información meteorológica presente en el evento.
- h. Revisión de la documentación de la aeronave.

Información actualizada el 20 de octubre de 2024.



DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Av. Eldorado No. 103 – 15, Piso 5º.

investigacion.accide@aerocivil.gov.co

Tel. +(57) 601 2963186

Bogotá D.C. – Colombia